

EL PLAN QUINQUENAL DE COLONIZACION MOVILIZARA MAS DE 240.000.000 DE PESETAS

TRASLADO DE PUEBLOS ENTEROS A REGIONES MAS PRODUCTIVAS



Vista de la Granja-Escuela de Talavera de la Reina, propiedad de la Organización Sindical Española en el Campo.

HOY por hoy, España sigue siendo un país de economía preferentemente basada en la producción agrícola y ganadera. Muy cierto que otras manifestaciones económicas, cuales sus industrias textil y siderometalúrgica, alcanzan actualmente una perfección reconocida y sus productos mantienen, muchas veces con ventaja, su presencia en el mercado internacional frente a los más acreditados. No obstante, la agricultura y la ganadería serán siempre en España fundamentales; la prosperidad de los sectores agropecuarios significará necesariamente prosperidad nacional. La colonización interior, pues, es una exigencia vital del país.

En la actualidad, la colonización del campo español es una realidad en marcha y cabe en ello parte muy principal a la Organización Sindical. Figuró este propósito y esta aspiración en su ideario ya desde sus primeros pasos fundacionales. Por su parte, el nuevo Estado, que, antes que por ningún otro carácter se define por su progresión y sentido social, no bien terminada la guerra civil, promulga el 25 de noviembre de 1940 la ley de Colonización de interés local.

Tan pronto aparece la ley, se crea en el seno de la Organización la Obra Sindical de Colonización, cuyo prestigio, ganado a fuerza de gestiones eficaces y de realizaciones ejemplares, es la mejor prueba de cómo el sindicalismo agrario español ha conquistado, para sus cuadros y para la Revolución Nacional que propugnan, a capas sociales hasta el presente francamente refractarias a cuanto implica disciplina sindicalista. Consecuente con el más genuino espíritu del auténtico sindicalismo, la Obra de Colonización estimó que el camino a seguir era, sin perjuicio de apoyar decididamente toda iniciativa particular encaminada a la revalorización y perfeccionamiento de la agricultura, la constitución de «Grupos Sindicales de Colonización» allí donde fuera conveniente o necesario. A estimular la formación de tales grupos, a la movilización comunitaria entre los campesinos, se dedicaron y se vienen dedicando esfuerzos y medios considerables. Estos Grupos Sindicales se crean sólo a petición de los interesados y están sujetos a una determinada forma legal, reconocida por el Estado, quien, a petición de la Organización y para que su carácter sindicalista no pueda desnaturalizarse, ordenó, a través del ministerio de Agricultura, su integración obligatoria en las Hermandades de Labradores y Ganaderos, organismos los más representativos del sindicalismo agrario.

Una idea aproximada de la labor desarrollada y de los resultados conseguidos por la Obra Sindical de Colonización son estas cifras:

Grupos Sindicales constituidos.....	121
Número de socios	17.212
Hectáreas beneficiadas	46.875
Capital invertido	77.725.340 pesetas.

Aportación prevista y comprometida por la Organización Sindical durante el Plan Quinquenal Asistencial 1948-52: pesetas 239.199.347,04.

El parangón entre los frutos concretos obtenidos por otras Centrales Sindicales de significación agraria y los aquí reseñados ofrecería puntos de consideración interesantes para enjuiciar la eficacia de la acción en favor del proletariado campesino de aquellas y de estas entidades sindicales españolas. Mas la exactitud de las cifras, con su apodíctico valor, no es suficiente para percatarse de la trascendencia de estos hechos ni de lo que han supuesto en el terreno de las conquistas sindicales.

Los no familiarizados con los problemas de la colonización piensan que todo termina en el alumbamiento o aprovechamiento de aguas y en la racionalización de los cultivos. Son importantes ambas cosas, y la Obra Sindical de Colonización cuenta en su haber con una larga teoría de casos en este sentido. Por de pronto, es muy de tener en cuenta; y en lo que afecta a la captación de aguas subterráneas, los trabajos de sondeos y cuantos estudios técnicos son precisos para tal fin, los lleva a cabo la Obra con sus equipos, cargando a fondos perdidos los cuantiosos gastos que se originan si los resultados son negativos. Igualmente conviene no olvidar que hasta dar por ultimado el funcionamiento normal del Grupo Sindical de Colonización, el proceso recorrido por la Organización fué largo y complicado: información sobre la conveniencia y corrección del caso en su triple aspecto, técnico, económico y social; selección y agrupamiento de los beneficiarios; confección del oportuno proyecto; solicitar del Instituto Nacional de Colonización el crédito correspondiente, avalando frecuentemente la operación crediticia, en el caso de que la Organización Sindical misma no sea la que aporte la cantidad necesaria para compra de los terrenos y demás obras subsiguientes; consecución de los materiales aptos para las obras a realizar y, siempre, la dirección técnica de las mismas. Pero es que la colonización implica también la instalación de industrias derivadas de la agricultura, y en este sentido la Organización Sindical puso ya en marcha varias almazaras, molinos de arroz, bodegas, etc.; otras, la dirección y administración de grandes explotaciones, lo que se lleva a cabo en régimen de aparcería; en más de una ocasión la necesidad de conseguir la desaparición de parcelaciones que convierta una finca en un minifundismo complicadísimo y antieconómico a base de lo que se llama y es concentración parcelaria, y, como ya ha sucedido, hasta el traslado de pueblos en masa a otros puntos del territorio nacional, bien por causas de tipo permanente—improductividad del suelo que cultivan—o de otro orden—estar enclavado en zonas que han de ser cubiertas por los grandes embalses que construye el Estado o similares—.

A la derecha: Una vista del embalse construido por la Organización Sindical de Colonización, en Galapagar. — Abajo: La Mancha ya tiene agua. He aquí el depósito de Daimiel, con capacidad para siete millones de litros de agua.

